

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE FIBRA ÓPTICA Y EQUIPAMIENTO PARA LA CONEXIÓN DEL OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE JAVALAMBRE A REDIRIS-NOVA100”

EXP: 066/22-RI

D. Alberto Martínez Lacambra, director general de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., nombrado por el Consejo de Administración de Red.es en su sesión de 31 de mayo de 2021,

CONSIDERANDO

Primero.- Que el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que, “completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.”

Segundo.- Que, de conformidad con lo establecido en la Orden CNU/145/2019, de 8 de febrero por la que se delegan competencias, el Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades ha delegado las competencias sobre la RedIRIS en el Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., al que corresponden las facultades de aprobar los expedientes y gastos correspondientes a sus contratos.

Tercero. - Que, con fecha 08 de octubre de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, se inició la tramitación del expediente con la suscripción del Informe de Necesidad e Idoneidad correspondiente al mismo.

Cuarto. - Lo dispuesto en el Informe para la Aprobación del presente expediente 066/22-RI, elevado por el director de Rediris, Alberto Pérez Gómez, el Certificado de Existencia de Crédito emitido por el director de Administración, Luis Palomo Martín y Finanzas y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Código Seguro De Verificación	II2Sif+VHu9x8wi+14rxnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	06/11/2022 19:23:13
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/II2Sif+VHu9x8wi+14rxnw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el expediente correspondiente al contrato y los documentos que forman parte del mismo referidos en el Considerando Cuarto.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO. - Aprobar el gasto correspondiente al presente expediente por importe máximo de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CENTÍMOS (1.404.958,68 €) , impuestos indirectos excluidos.

P.D. Alberto Martínez Lacambra

Director General

La presente resolución se dicta por delegación de competencias en virtud de la Orden CNU/145/2019, de 8 de febrero, por la que se delegan competencias.

Código Seguro De Verificación	II2Sif+VHu9x8wi+14rxnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	06/11/2022 19:23:13
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/II2Sif+VHu9x8wi+14rxnw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

